Alcaldía de
Caldas

RESOLUCIÓN NÚMERO 434 DE FEBRERO 18 DE 2025

"Por medio de la cual se Declara Desierto el Concurso Público CP-001 de 2025, cuyo objeto es adjudicar la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto en el Municipio de Caldas, Antioquia"

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE CALDAS, ANTIOQUIA:

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial atención a las Leyes 105 de 1993, 336 de 1996; los Decretos Presidenciales 80 de enero 15 de 1987 y 1079 de 2015, y demás normas que las modifican y las complementan; y

CONSIDERANDO:

Que, establecida la necesidad de adjudicar el servicio público de Transporte Terrestre Automotor Mixto en el Municipio de Caldas, Antioquia, se adelantó el **CONCURSO PÚBLICO CP – 001 DE 2025,** cuyo objeto es adjudicar la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto en el Municipio de Caldas, Antioquia.

Que, se elaboraron los estudios previos, estudio de los sectores, aviso de convocatoria, y demás anexos y formatos, documentos publicados en debida forma en la página web de la administración municipal de Caldas, Antioquia www.caldasantioquia.gov.co y en el periódico El Colombiano, el día martes 28 de febrero de 2025.

Que, dentro de la fecha establecida, se dio apertura al **CONCURSO PÚBLICO CP – 001 DE 2025,** mediante Resolución N° 206 de 2025.

Que, dentro del término otorgado para la presentación de observaciones, no se presentó observación alguna al Concurso Público CP-001 de 2025.

Que, el 11 de febrero de 2025 a las 17.00 horas, plazo de cierre del proceso de la referencia, no se presentó proponente alguno, de lo cual se dejó constancia en Acta publicada en debida forma el 11/02/2025.

Que, se hace necesario declarar desierto el **CONCURSO PÚBLICO CP – 001 DE 2025,** cuyo objeto es adjudicar la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto en el Municipio de Caldas, Antioquia.

Que, de acuerdo a lo consagrado en el Decreto 1079 de 2015, la declaratoria de desierta procede, por no lograrse la habilitación de proponente.

Que, persiste la necesidad de adjudicar la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto en el Municipio de Caldas, Antioquia.

Que, en mérito de lo anterior,

Alcaldía de
Caldas

RESOLUCIÓN NÚMERO 434 DE FEBRERO 18 DE 2025

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar desierto el **Concurso Público CP-001 de 2025**, cuyo objeto es adjudicar la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto en el Municipio de Caldas, Antioquia, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 2. Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la administración municipal de Caldas, Antioquia www.caldasantioquia.gov.co y en las carteleras de la entidad y de la Secretaría de Movilidad.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y frente a ella proceden los recursos de ley.

ARTÍCULO 4. Evalúese, analícese y determínese la conveniencia o no, de convocar nuevamente el proceso de Concurso Público, cuyo objeto es adjudicar servicios en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto en el Municipio de Caldas, Antioquia.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Caldas, Antioquia a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

DIEGO ARMANDO ORTIZ GALINDO
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Luz Omaira Fernández Arrubla Abogada Contratista Secretaría de Movilidad	Diego Armando Ortiz Galindo Secretario de Despacho Secretaría de Movilidad	Diego Armando Ortiz Galindo Secretario de Despacho Secretaría de Movilidad